

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

Nº 111 – ORF - 2019

Conste por el presente documento que el empleador **RANRA CONSTRUCTORA S.A.C.** identificado con R.U.C. **Nº 20392535005**, con domicilio en JR. TUPAC AMARU NRO. 1641 RES. MAGISTERIAL PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - LA PERLA, **NO REGISTRA ADEUDOS** a **CONAFOVICER**, según verificación efectuada a la obra que a continuación se detalla:

EMPRESA	TIPO DE OBRA	UBICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
RANRA CONSTRUCTORA S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES LOS EUCALIPTOS Y LAS DALIAS -ZONA CENTRO	DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA DE CALLAO DEPARTAMENTO LIMA	01/02/2018 A 14/05/2018

Se expide el presente Certificado a solicitud del Empleador, para los fines que estime pertinente.

Lima, 01 de Febrero del 2019

CONAFOVICER


CPC. Rhady Beicy Luján Molina
 Jefa de Recaudación y Fiscalización

